

Los Dos Mundos

REVISTA DE CIENCIAS, ADMINISTRACION, BELLAS ARTES Y POLÍTICA

SE PUBLICA LOS DIAS 8, 18 Y 28 DE CADA MES

Año I

Madrid 28 de Abril de 1883

Núm. 12

REDACCION Y ADMINISTRACION: RUIZ, 18

SUMARIO

Impresiones de la decena, por Juan Cervera Bachiller.—*¡Gloria á Cervantes!* por M. Tello Amondareyn.—*El código de comercio en Filipinas*, por Pedro de Govantes.—*Cantares*, por Narciso Díaz de Escobar.—*Estudios artistico-arqueológicos*, por Pedro A. Berenguer.—*Revista extranjera*, por Antonio Balbin de Unquera.—*Playeras*, por Vital Aza.—*El mate de las Morales*, por Manuel Llorente.—*Tú y yo*, por J. Moreno Castelló.—*Un libro inesperado*, por A. Hidalgo de Mobellan.—*Espectáculos*, por Paraíso.—*Noticias varias*.

IMPRESIONES DE LA DECENA

Han comenzado á aparecer tímidamente por las calles de la coronada villa, á pesar de lo borascoso é invernoso del tiempo, las lilas, esas aromosas flores, heraldos del sol y de los días alegres. Pero este importante suceso no ha conmovido poco ni mucho á la gente madrileña. ¡Estamos tan acostumbrados á encontrarnos á la vuelta de cada esquina á tantos lilas políticos y á tantos lilas á secas!...

**

El ministro de la Guerra, general Martínez Campos, espíritu engendrador de la creación fusionista, ha estado á punto de hacer caer la situación, que durante cerca de veinticuatro mortales horas hemos visto tambalearse sobre sus cimientos á impulsos del enojo de su excelencia.

El presupuesto del departamento de Guerra para 1883-84 presenta cierto aumento en la cifra, ya muy crecida, de los gastos que absorben la gestión militar y el personal del ejército.

La subcomisión del Congreso que entiende en la materia creyó prudente en su sesión del martes rebajar esos gastos, y después de animada discusión, y á pesar del empeño del general Ministro, acordó suprimir algunas de las partidas presupuestas por nueve votos contra seis, derrotando, por consiguiente, de un modo más ó menos elocuente al Sr. Martínez Campos.

No se necesitó más: el general, mortificado por aquella derrota, aunque no cruenta como las de los campos de batalla, opinó que él, tantas veces vencedor, no debía tolerar aquella especie de imposición de los buenos padres de la patria, y abandonó el salón anunciando que desde aquel instante se retiraba del Gobierno.

Un cuarto de hora después la fatídica palabra ¡crisis! corrió de boca en boca por todos los ámbitos del santuario de las leyes y por todos los círculos políticos, llevando el espanto á las filas de la mayoría y la perturbación á las alturas ministeriales.

Algunas horas después el general ratificaba sus deseos en el seno del Consejo de Ministros, sin que las observaciones de sus colegas lograran calmar su ánimo sobrecitado.

¡Terrible noche!

Pero el sueño, que es imagen de la muerte y vago remedo del reposo eterno, trajo la calma y apagó la exaltación. Los prohombres de la situación aconsejaron y suplicaron con tan ardientes votos, que consiguieron al fin aplacar al dimisionario Ministro y convencerle de que, con efecto, la comisión no había tenido ánimo de darle un disgusto, y que estudiaría de nuevo el asunto con más calma y volvería sobre el acuerdo.

Esperemos, pues, que los señores diputados vean por otro prisma menos restrictivo las cosas que al servicio militar atañen, aunque para complacer al enojado ministro tengan que echarse á buscar economías.

Cuanto al general, no ha de ser el ya pasado el último disgusto que le proporcionen la cuestión de presupuestos y el elemento avanzado de la mayoría.

**

En el Senado ha quedado aprobado ya el proyecto de indemnización por lo de Saida, y continúa discutiéndose el proyecto del Jurado: el ministro de Gracia y Justicia tiene gran empeño en que este proyecto sea ley antes que las Cortes suspendan sus tareas; pero creemos no es muy fácil lo consiga, porque el tiempo corre, á menos que celebren las Cámaras sesiones dobles y largas en su último período.

En el Congreso se ha puesto por fin al debate la ley de canales y pantanos, que tanto interesa á la agricultura y á bastantes empresas cuyos sacrificios son dignos de consideración.

¿Y el proyecto de ley de colonias agrícolas? Creemos no debe olvidarse tampoco.

**

Las elecciones de Ayuntamientos se aproximan; pero en general, el cuerpo electoral per-

manece frío y desdeñoso, si se exceptúan algunas capitales. Tristes experiencias nos han traído á este estado, que no debe pasar desapercibido para los hombres de gobierno. Mientras la administración municipal no entre en vías de severo orden y de normalidad perfecta, mientras no se ponga freno al caciquismo que todo lo avasalla y lo perturba, todo ese fenómeno no desaparecerá. Es inútil que nos extendamos en otro género de consideraciones sobre este punto importantísimo, que para nosotros figura en primer término entre todos los grandes problemas políticos actuales.

**

El proyecto de celebrar para Mayo de 1884 un Congreso entomológico internacional en Madrid adelanta y va haciendo su camino majestuosamente: todas las eminencias científicas de España se apresuran á adherirse á ese gran pensamiento que tanto honor ha de reportar á nuestro país y tantos beneficios á la agricultura y á la ciencia.

La comisión nombrada al efecto ha designado ya la Junta directiva y las comisiones científica, ejecutiva y de propaganda, que creemos no tardarán en constituirse y dar principio á sus interesantes trabajos. En una y otra figurarán los hombres más distinguidos en los partidos, profesiones y clases todas de la sociedad. Las grandes ideas encuentran siempre calor y hospitalidad en todos los espíritus superiores.

La Redacción de Los Dos Mundos siente viva satisfacción en haber contribuido con su humilde concurso á la propagación de este proyecto, cuya magnitud y cuya trascendencia todos hemos reconocido desde el primer momento.

**

El día 16 del inmediato mes de Mayo va á tener lugar en esta corte por primera vez una Asamblea general de los Secretarios de Ayuntamiento de toda España, con el plausible fin de discutir y aprobar las bases para constituir una Asociación nacional de tan benemérita clase y pedir al Gobierno que se organice ésta como uno de los cuerpos y carreras especiales de la Administración civil. Al efecto se han dirigido por el digno secretario del Ayuntamiento de Madrid, se-

ñor D. Enrique Fernandez, como Presidente nato que ha de ser de la Asociación, las oportunas invitaciones para que concurran delegados de todas las provincias á esta gran manifestación de virilidad que va á dar el cuerpo de Secretarios, correspondiendo por fin á los constantes y generosos esfuerzos que de largo tiempo atrás han venido desplegando dos personas tan respetables, tan ilustradas y tan acreedoras á la gratitud eterna de los Secretarios como los Sres. D. Fermín Abella y D. José Gracia Cantalapiedra, directores-propietarios de *El Consultor de los Ayuntamientos* el primero, y del *Boletín de Administración local y Pósitos* el segundo.

Seguiremos con interés el curso de este levantado proyecto enviando entre tanto á sus iniciadores y á sus patrocinadores nuestro aplauso por sus nobles propósitos.

¡Cuán orgullosos nos sentimos al ver cómo España despierta á la vida del progreso, de la cultura y de las reformas!

Así se engrandecen las naciones.

JUAN CERVERA BACHILLER.

¡GLORIA Á CERVANTES!¹

1547-1616

I

No, no es posible dudarle: «el mundo marcha,» como ha dicho Pelletan; y esa fórmula del progreso humano que se cumple con exactitud matemática, parece que encierra todas las grandes enseñanzas que el presente lanza en los ignotos senderos del porvenir.

Hace tres siglos la sociedad se agitaba entre el estruendo de cien capitanes valerosos que llenaban el mundo con el eco de sus hazañas. Tres siglos hace el orbe escuchaba atónito las primeras palpitaciones de aquellos pensadores insignes que escribieron con la luz inmortal del genio las páginas de oro de nuestra historia. Y Colón, el Gran Capitán, Hernán-Cortés, Pizarro, vieron evaporar su nombre entre las tinieblas de su siglo. Y Cervantes, Lope de Vega, Moreto, Feijóo sepultaron en un palmo de tierra la materia inerte que alumbró con sus resplandores los cielos de nuestra pasada prosperidad. Pero á las generaciones ingratas que no supieron honrar la memoria de varones tan esclarecidos siguieron otras más avaras de su gloria. Y Colón resucita para marcar con su dedo de bronce el secreto que arrancó á los mares al descubrir el camino de América. Fray Luis de León abre sus labios, por los cuales un día brotó, en raudales infinitos, el torrente de su sabiduría para repetir á la faz de este siglo justiciero lo que no quiso escuchar aquella sociedad, ahogada en el silencio del más fiero despotismo. Galicia levanta también la bandera de sus timbres y se apresta en solemne, patriótica y unánime manifestación á erigir un monumento á su hijo más preclaro, al gran Feijóo; España entera celebra grandiosas fiestas en honor de Calderón.

¿Qué significa todo esto? Significa que, á medida que el tiempo pasa y barre con sus alas de fuego las brumas de la ignorancia, la sociedad se reanima y vivifica como el capullo al recibir las primeras lágrimas de la aurora y los primeros rayos del sol. Significa que si ayer se escribía con la punta de una espada la leyenda de los siglos, hoy se graban en oro las palabras de los sabios. Tal ha acontecido con Cervantes.

¹ La circunstancia de no aparecer nuestro periódico el día 23, fecha del aniversario de la muerte de Cervantes, nos obliga á publicar con retraso este artículo de nuestro distinguido colaborador Sr. Tello Amondareyn.

El que sólo pudo alcanzar la *dorada mediana* que Horacio apetece para los poetas, es hoy un potentado ante la conciencia universal de los pueblos cultos. El que apenas podía encerrar su talento en las cuatro paredes desnudas de una miserable buhardilla levántase hoy radiante de gloria sobre columnas de mármol; y Madrid primero; y Alcalá después, y Sevilla más tarde, y luego Argamasilla de Alba conservarán su pobre vivienda como un tesoro inapreciable, como el más rico legado del que llegó á ser Príncipe de los Ingenios españoles. Ese es el fallo de la posteridad. «El mundo marcha,» y al girar sobre sus ejes por todas partes erige templos consagrados á la memoria de los apóstoles de la ciencia.

II

Uno de los timbres más gloriosos de nuestra historia literaria es el que nos legó en sus obras inmortales el Manco de Lepanto. No ha habido autor, ni un solo autor que haya alcanzado la fama de aquel pensador ilustre, la celebridad de aquel genio sin segundo. Ni ha habido una obra, si se exceptúa la *Biblia*, ese gran poema del cristianismo, eterno revelador de la palabra divina que derrama la luz de la verdad sobre el corazón humano, que haya llevado, como el *Quijote*, á todas las jerarquías, á todas las razas, á todos los pueblos, la hermosa majestad de una lengua, el encanto peregrino de una inventiva sin igual, la fábula prodigiosa de una leyenda sublime. Pintar dos caracteres, pero dos caracteres tan encontrados y á la par tan admirables, como el del hidalgo manchego y el de Sancho Panza; reflejar esas dos tendencias que vienen devorando la humanidad, el espiritualismo que todo lo idealiza, y el positivismo que lo materializa todo; ofrecer, en fin, en una sola pincelada, no el rasgo característico de una época como hizo Homero; de una filosofía, como hizo Aristóteles; ó de una civilización, como hizo Pericles, sino la escena llena de vida de la humanidad, con sus pasiones, con sus odios, con sus flaquezas, con sus virtudes; fundir todo eso en el molde estrecho de un libro, sólo pudo intentarlo Cervantes.

Hé aquí por qué el *Quijote* vive y vivirá siempre; porque no puede morir un libro que se estudia en todas las lenguas¹, ni agotarse las ediciones de una obra que han inmortalizado las prensas del Viejo y del Nuevo mundo²; porque, como dice un erudito cervantista, cada generación lo lee con más gusto; cada crítico descubre en él nuevos primores, y á medida que los siglos pasan y la *perspectiva* aumenta, se ve mejor que los al parecer caprichosos borrones de *caricatura* son correctos perfiles de un *retrato*, el retrato de la sociedad de todos los tiempos y de todas las edades.

Por eso es el *Quijote* un libro tan singular: los pensadores hallan en el trascurso de los siglos y en la revuelta agitación de las ideas, nueva ocasión de estudio, nuevas investigaciones curiosísimas, nuevos descubrimientos notables, que

¹ El *Quijote* ha sido traducido á catorce idiomas: el francés, el inglés, el alemán, el bohemio, el dinamarqués, el griego, el húngaro, el holandés, el italiano, el polaco, el ruso, el portugués, el sueco y el serbio.

² Ha sido impreso en Amberes, Amsterdam, Ángers, Argamasilla, Atenas, Barcelona, Basilea, Belgrado, Berlín, Besançon, Boston (Estados-Unidos), Bourges, Bruselas, Burdeos, Calsruhe, Copenhague, Corbeil, Clichy, Dordrecht, Dublin, Edimburgo, Franc-ort-sur-Mein, Glasgow, Haarlem, Haya, Hildburghausen, Keckemetten, Koenigsberg, Koethen, Leiden, Liege, Lille, Limoges, Leipsig, Lisboa, Londres, Lyon, Madrid, Méjico, Mesnil, Milan, Moscú, Nueva-York, Nuremberg, París, Pforzheim, Pesth, Praga, Quedlimbourg, Roma, Rouen-Salisbury, Sevilla, Stokolmo, Stuttgart, Saint-Denis, San Petersburgo, Tarragona, Tergesti, Tours, Ulm, Utrecht, Valencia, Varsovia, Venecia, Versailles, Viena, Weimar, Zaragoza, Zwickau.

apenas si pueden apagar la sed ardiente con que el público espera cuanto se deriva de aquella gigante concepción.

Háse considerado á Cervantes *teólogo*, y el sabio presbítero D. José María Sbarbi se encargó de demostrarlo con admirable verdad: hásele considerado *filósofo*, y D. Federico de Castro patentizó la armonía que existe entre el pensamiento del ilustre alcalaino y la filosofía española: hásele considerado *moralista*, y D. P. Gatell arrancó al *Quijote* ese delicado matiz: hásele considerado *jurisperito*, y D. Antonio Martín Gamero recabó para el cautivo de Argel la gloria de haber poseído en alto grado la idea de la justicia y del derecho: hásele considerado *geógrafo*, y el profundo observador D. Fermín Caballero desentrañó las pruebas de que fué consumadísimo maestro en esa ciencia: hásele considerado *marino*, y D. Cesáreo Fernández Duro y D. Florencio Janer pusieron de relieve su pericia en este particular: hásele considerado competente en la *medicina práctica*, y D. Justo Hernández Morejón certificó que había seguido dignamente las huellas de Galeno. Faltaba no más considerar á Cervantes como *político* y como *economista*: de presentar las ideas políticas que profesaba se ha encargado nuestro querido amigo Don José de España y Lledó, dignísimo catedrático de la Universidad de Granada, y para darnos á conocer sus ideas económicas ha escrito y dado á luz una notable y erudita disertación el distinguido profesor de la Central D. José María Piernas.

III

Cervantes no es sólo una gloria de España, es una gloria de la humanidad, según la frase de un ilustre literato extranjero. Pero nadie tiene derecho como España al tesoro riquísimo que en sus obras nos legó aquel coloso de la literatura patria, y por eso nadie celebra con más júbilo el aniversario de su natalicio, ni con más fervorosa devoción el aniversario de su muerte.

Grecia resucita sus antiguos timbres con la evocación de su divino Homero: Inglaterra asombra al mundo civilizado con las grandiosas concepciones de aquel buzo inmortal de los océanos del alma, el gran Shakspeare: Italia refresca sus siempre verdes laureles con las aguas purísimas en que bañó su inspiración el Dante: Portugal ennoblece el escudo de sus tradiciones con el recuerdo de su valiente soldado, de su ilustre cantor Camoens: España, en cuyo suelo bendecido por el aliento de Dios tantos maravillosos talentos hallaron su cuna, forma con los nombres de Cervantes, Calderón y Lope una trinidad augusta, y concede la palma del triunfo al alcablero perseguido, al poeta denostado, al autor del *Quijote*.

Sucumben las generaciones en luchas eternas que desangran la humanidad; se olvida la gloria de los conquistadores que escriben con hierro la ejecutoria de la conquista; desaparecen esos monumentos de piedra levantados por la soberbia del hombre; pero lo que no sucumbe, lo que no se olvida, lo que no desaparece es la santa admiración que arrancan hasta á los corazones más frívolos esas creaciones sublimes en que se pintan todas las pasiones, todos los fanatismos, todas las sabidurías.

Grecia vivirá en la conciencia humana tanto como la *Iliada*, de Homero; Inglaterra tanto como el *Hamlet*, de Shakspeare; Italia tanto como la *Divina Comedia*, del Dante; Portugal tanto como *As Luísiadas*, de Camoens; España tanto como el *Quijote*, de Cervantes.

Si los españoles que rinden culto ferviente á la memoria del prisionero de Argel necesitan de estímulo para crear una verdadera religión cervantina en el seno de nuestra patria, vivos

ejemplos tenemos que imitar. Oid, si no, los ecos de las liras castellanas que hoy, en este día solemne, de luto universal, dan al viento sus armonías; oid, si no, ese concierto que de todas partes se levanta para honrar la memoria del esclarecido hijo de Alcalá; ved, en fin, cómo la aristocracia y el pueblo, las armas y las letras, las ciencias y las artes acuden al templo á orar por el alma del poeta cristianísimo, el soldado valeroso, el inmortal autor del *Quijote*.

M. TELLO AMONDAREYN.

EL CÓDIGO DE COMERCIO EN FILIPINAS

Lo mismo bajo el antiguo régimen que bajo el moderno, las provincias de Ultramar se han regido por leyes especiales: en lo pasado las leyes de Indias, en la actualidad una legislación híbrida, pero siempre un derecho positivo distinto del de la metrópoli.

Esta uniformidad de criterio en los gobernantes de una y otra época en cuanto al principio, responde indudablemente á una razón de ser, pues cuando una ley alcanza la sanción constante de la generalidad, es porque está basada en la naturaleza de las cosas.

En efecto: la legislación de los pueblos tiene que responder á su estado social; el ideal del derecho es uno para todos los países y en todos los tiempos; pero en su concreción tiene que acomodarse á los grados de civilización, y es más, cuando no existían las relaciones actuales entre todas las naciones, los legisladores de las más atrasadas ni aún comprendían que pudiese haber otras leyes más perfectas que las patrias, que de tal suerte influía sobre su criterio el medio social en que vivían.

El estado de la sociedad ultramarina, sus necesidades, sus costumbres, es innegable que son distintas de las de la metrópoli, y la especialidad, pues, de ese derecho positivo es racional y fundado; pero la aplicación del principio ha variado mucho, y desgraciadamente, contra lo que era de esperar de los adelantos de las ciencias sociales, no ha ganado en bondad.

Las leyes de Indias se inspiraban en el criterio de dar mayores expansiones á la actividad individual con relación al régimen de la metrópoli, más sencillez en el mecanismo administrativo, más facilidades, menos rigorismo: el criterio actual es depresivo y de desconfianza. Si la legislación antigua vulneraba los derechos individuales, que no somos nosotros quienes la hemos de calificar de perfecta ni de modelo, es porque en su época hasta se desconocían tales derechos individuales, y se creía de buena fe que el Estado podía reglamentarlo todo; pero la legislación actual es menos disculpable porque ya conocemos lo que toda legislación tiene de fundamental, de ilegible, de universal, y lo que tiene de acomodaticio según tiempo y lugar, y por tanto se peca á sabiendas cuando se incurre en doctrinismos, siempre infecundos para el bien, como lo demuestra un día y otro la historia del derecho, pues es un hecho constantemente repetido que á cada derogación de un precepto doctrinario ha respondido un triunfo á la práctica para la escuela liberal, reconocido á *posteriori* hasta por sus mismos adversarios.

Es cierto, sin embargo, que en nuestra época se han dictado disposiciones muy acertadas para Ultramar, particularmente en materias económicas; pero hay que reconocer que se ha obrado á medias, como quien dice, y no en virtud del criterio dominante por desgracia en asuntos ultramarinos, sino á pesar de ese criterio y como una concesión á la fuerza de la razón que se imponía como una transacción entre la opinión pública

liberal de la metrópoli y la opinión pública liberal ultramarina, que no marchan acordes, sin duda porque la distancia hace perder un tiempo en el compás, tiempo perdido para ser siempre luégo llorado aquí y allá.

Como comprobante de ese diferente espíritu de la legislación especial moderna y la legislación especial antigua, vemos que á pesar de la Recopilación de leyes de Indias era antiguamente derecho supletorio el peninsular, y la especialidad de las leyes de Ultramar no traspasaba los límites de lo que taxativamente se determinaba en ellas. Así vemos aplicadas á expedientes de Ultramar, para su resolución, disposiciones dictadas por el vireinato de Navarra ó la capitánía general de Castilla, y en una palabra, *el poder legislativo* de la Península y de las Indias era el mismo y empleaba los mismos procedimientos de acierto, pues si había un Consejo de Castilla también existía un Consejo de Indias de igual altura política, y á donde se destinaban hombres que habían servido en las colonias, que para mayor identidad con la Península estaban divididas en *reinos*, y parecía como que se quería borrar toda diferencia política. Este es el gran timbre de gloria de España como pueblo colonizador, merced á lo que puede levantar su frente con orgullo ante las demás naciones que han fundado en América y Asia posesiones, y única política verdaderamente patriótica, pues el mayor enemigo de la integridad el único filibustero temible, aunque lo sea quizás inconscientemente, es aquel que con sus doctrinas, y con sus actos, y con su influencia lleve á las colonias el equivocado convencimiento de que el dominio de España y las conquistas de la civilización son cosas incompatibles, pues en la lucha de afectos que despierta semejante idea corre la metrópoli á segura derrota, como les ha acontecido á todos los pueblos por poderosos que hayan sido, á todas las instituciones por seculares que fueran, y á todas las personas por indomable que haya sido su carácter, pues el espíritu moderno y la ley del progreso tienen tal energía y tal constancia, como todo lo que se apoya en las fuerzas de la naturaleza, que todo sucumbe ante ellas, y ¡desgraciado el que intenta atravesarles como dique!..

Enfrente de esa política de asimilación racional de la época del absolutismo tenemos, que en la época constitucional es cierto que se establece que las provincias ultramarinas se regirán por leyes especiales; pero el *poder legislativo* no es, como ántes, el mismo aquí y allá, pues mientras en la Península las leyes las hacen las Cortes con el Rey, en Filipinas legisla el ministerio por Reales decretos, sin la antigua garantía del Consejo de Indias, y aún en punto á establecer contribuciones gozan los ministros una franquicia que no se ha conocido ni en los peores tiempos del absolutismo, pues tenemos el ejemplo de las contribuciones industrial y urbana establecidas en Filipinas sin el conocimiento siquiera de las Cortes.

El que se rijan por leyes especiales no significa, se dirá, esa omnipotencia ministerial, é indudablemente no debió ser esa la mente de las constituyentes; pero ese es el hecho y lo señalamos, debiendo añadir que se disculpa con el absurdo razonamiento de que no hay en las Cámaras diputados filipinos, como si los representantes de la nación lo fueran sólo del distrito que los eligió y no tuvieran el derecho y el deber de legislar y velar sobre todo el territorio nacional y coejercer con el poder real la soberanía allí donde ondée el glorioso pabellón bicolor, sin poder delegar ni menos abandonar en ningún otro poder el que recibieron de la nación para legislar.

Nos han sugerido estas reflexiones al observar que está próximo á ser ley un nuevo código de comercio y no ver que se trate de hacerlo extensivo á Filipinas, donde rige el actual y ha regido desde el momento que el Rey absoluto lo promulgó, entendiéndose que á pesar de la especialidad que deben tener las leyes ultramarinas, el código podía aplicarse en ellas, como en efecto se aplicó y aplica con ventaja para el comercio. ¿Estaremos abocados á que una vez más se vea en Ultramar que el régimen constitucional tiene reparos y escrúpulos que no tuvo el absolutismo? Lo tememos, y por eso escribimos estos renglones esperando el concurso de todos, pues no es una cuestión de escuela, sino común á todos los liberales en particular y á todos los españoles en general interesados en el acierto y tacto en el Gobierno del resto, aún valioso, de las posesiones que nos legara el genio de nuestros antepasados.

PEDRO DE GOVANTES.

CANTARES

I

Ves mi rostro indiferente
y me injurias por mi calma;
¡no suelen salir al rostro
las tempestades del alma!

II

Iba á morirme, y el médico
dijo cuando le llamaron:
—«Yo no tengo medicinas
para curar desengaños.»

III

Es la vida extensa playa,
el desengaño una roca,
las olas mis esperanzas
que contra el peñasco chocan.

IV

Hay penas que pasan
y penas que duran:
la de verse en el mundo sin padre
no se acaba nunca.

NARCISO DIAZ DE ESCOBAR.

ESTUDIOS ARTÍSTICO-ARQUEOLÓGICOS

LA CAPILLA DEL MARQUÉS DE LOS VELEZ EN LA CATEDRAL DE MURCIA

Es un legado precioso que dejaron al templo-catedral murciano, como uno de sus principales ornamentos, los insignes varones D. Juan Chacón y D. Pedro Faxardo, ofreciendo á las generaciones que habían de sucederles un testimonio de la fervorosa piedad con que los magnates de su época seguían la munificencia de los reyes y prelados en las construcciones religiosas, un objeto de estudio en tiempos posteriores al artista y al arqueólogo, enriqueciendo los anales de la esclarecida casa de los Velez y Villafranca con un *hecho de paz* tan célebre como pueden serlo los que en los mismos anales se registren de brillantes victorias alcanzadas en la guerra.

En efecto, la capilla cuyo nombre sirve de epígrafe á este estudio, presenta uno de los tipos más acabados y ricos de la pompa y fastuosidad con que la arquitectura ojival se despedía del mundo artístico en los últimos años del siglo xv y primeros del xvi para ceder su puesto á la del Renacimiento.

Los elementos ornamentales y formas generales de este sistema se mezclaban, apoyados por el afán de la novedad, á los característicos de su antecesor: al principio, tímidamente; después, de una manera más determinada; y al comenzar el siglo xvi, con las tendencias dominantes, que al fin alcanzaron el triunfo definitivo. Así se observa en las construcciones de esta época abatido, en